



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00146 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan David Isaza Muñoz
Demandado	Bancolombia
Decisión	Corre traslado

Conforme a la solicitud de reconstrucción del expediente, el demandante allega documentación adicional, por tanto, se pone en traslado de la parte demandada, los documentos adosados por el término de tres (03) días.

Adicionalmente, se incorpora al expediente, memorial allegado por la Superintendencia Financiera, la cual adjuntó la relación de transacciones, de la misma se da traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e028c104d19db98e7cdb6e7c62e0e29ea4407f91d81e8b97a2182df8d58539c5**

Documento generado en 04/05/2022 08:04:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>